



Parral, 10 Jun 2015

DECRETO EXENTO N° 5.791 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández la facultad de firmar documentos internos, por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4) Decreto Alcaldicio N° 2.409 del 19-12-2014, aprueba el presupuesto municipal para el año 2015
- 5) Proyecto Remodelación Departamento de Tránsito de Parral
- 6) Decreto Exento N° 4.425 del 4-05-2015, Aprueba Llamado a Licitación Pública para la "Remodelación Departamento de Tránsito de Parral ID N° 2600-10-LE15".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de realizar el Proyecto Remodelación Departamento de Tránsito de Parral.
- 2.- Que al llamado a licitación pública ID N° 2600-10-LE15, no se recibieron ofertas

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE DESIERTO**, el Llamado a Licitación Pública para la "Remodelación Departamento de Tránsito de Parral ID N° 2600-10-LE15", por no haber recibido ofertas.
- 2.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio www.mercadopublico.cl y **CÚMPLASE** por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/MISC/JMVB/jm vb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación

